



CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal

Sesión Ordinaria, 12 de marzo de 2024, 17:00 horas.
En la Sala Institucional de la Junta Municipal, Calle Hermanos García Noblejas, n.º 16

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Ciudad Lineal por Decreto del Alcalde de Madrid ha dispuesto convocar la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora, y lugar indicado, con el Orden del Día que a continuación se relaciona:

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de 13 de febrero de 2024.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas Concejala Presidenta

Punto 2. Aprobar provisionalmente los recintos feriales del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de Gestión de Recintos FERIALES y de Festejos Populares de las Juntas Municipales. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública.

Punto 3. Aprobar provisional y definitivamente, en el supuesto de que no se presenten alegaciones:

- La relación de quioscos de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros artículos que de manera accesoria puedan ser susceptibles de comercialización, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, para el año 2025.
- La relación de situados de distribución de prensa gratuita en la vía pública del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2025, de acuerdo con el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 4. Proposición n.º 2024/0306488, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar a la Junta de Distrito de Ciudad Lineal, y si no fuera de su competencia, al Área competente a tomar las siguientes

Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

Información de Firmantes del Documento



medidas para garantizar la seguridad y la habitabilidad en condiciones adecuadas de las residencias de mayores del distrito de Ciudad Lineal:

1. Que esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite y supervise el plan de evacuación y protección de incendios de todas las residencias de mayores ubicadas en el distrito.
2. Que esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias y del funcionamiento en cuanto a la prevención y a la atención adecuada de las personas mayores residentes en todas las residencias de mayores del municipio de Madrid.
3. Que esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite el plan para la adaptación de las residencias de mayores del distrito, al nuevo modelo de la dependencia en función de Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 28 de junio de 2022 aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Punto 5. Proposición n.º 2024/0306494, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que esta JMD de Ciudad Lineal realice mediante medios propios o inste al Área correspondiente a:

- Que se realicen acciones concretas dirigidas a la sensibilización de los jóvenes, chicas y chicos en lo que comporta la prostitución.
- Que se inste al Área correspondiente a realizar inspecciones municipales en los locales destinados a este fin (la prostitución) con el objetivo de lograr su cierre y clausura.
- Que se fomenten programas de empleo para las mujeres del distrito en colaboración con la Agencia de Empleo municipal que faciliten la integración laboral y social de las personas víctimas de trata y prostitución.
- Que se realicen Campañas de sensibilización en el distrito, dirigidas a la población en general en contra de la compra de servicios sexuales.

Punto 6. Proposición n.º 2024/0306501, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que, con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz que se celebra el 6 de abril, esta Junta Municipal de Distrito en colaboración con el Área Delegada de Deportes del Ayuntamiento, celebre de manera anual y coincidiendo con la semana de dicha conmemoración, al menos un día de puertas abiertas en los centros deportivos municipales del distrito, durante el cual se

[Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024](#)
[CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA](#)

Información de Firmantes del Documento



MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/03/2024 11:51:03
CSV : 1RK6FRC7RODKRTD4



desarrollen actividades destinadas a mostrar y fomentar las diferentes disciplinas deportivas que se realizan.

Punto 7. Proposición n.º 2024/0306521, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando:

1. Que esta Junta Municipal de Distrito inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para la calificación de la calle Vital Aza como "calle escolar" y la calificación, a su vez, de las correspondientes calles aledañas y que dan acceso a la misma, como "entorno escolar", así como a la instalación de la señalización de las mismas.
2. Que esta Junta Municipal de Distrito inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para la instalación de bandas reductoras de velocidad en dicha calle, eleve la altura del paso de cebra más cercano a la entrada del Colegio Joyfe e instale otro paso de cebra en la calle Vital Aza a la altura de la esquina con la calle Vázquez de Mella.

Punto 8. Proposición n.º 2024/0306518, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar a la Junta Municipal de Distrito y, si no fuera de su competencia, al Área competente, a arreglar, con carácter de urgencia, la acera de la calle Santa Genoveva (en sus números 2 y 4), que actualmente se encuentran en un estado lamentable.

Punto 9. Proposición n.º 2024/0306524, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar a la Junta Municipal de Distrito y si no fuera de su competencia, al Área competente, a poner en marcha un programa de información enfocado a la dirección de todos los colegios del Distrito, tanto públicos, como concertados y privados, informándoles y recordándoles los programas y actuaciones disponibles por parte de nuestra Policía Municipal en cuanto al acoso escolar.

Punto 10. Proposición n.º 2024/0315026, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que desde la Junta de Distrito se inste al Área o Áreas competentes para la instalación de una cabina fija de aseo público en la parte posterior del Centro de Mayores Príncipe de Asturias, Junta de Distrito e I.D.B. Dr. Cirajas, en la ubicación más adecuada según el criterio y consideración de los técnicos.

Punto 11. Proposición n.º 2024/0315043, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a la Junta Municipal o en su defecto al órgano competente a:

- Eliminar con la máxima urgencia los nidos de procesionaria en los lugares del distrito donde existan plagas evidentes, como entre otros el parque Arriaga, el pinar de Rafael Bergamín y la zona forestal en el límite del barrio de Costillares.
- Programar en el futuro el adecuado tratamiento de los pinos del distrito no tratados, como los existentes en los

[Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024](#)
[CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA](#)

Información de Firmantes del Documento



MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/03/2024 11:51:03
CSV : 1RK6FRC7RODKRTD4



mencionados espacios, donde la presencia de familias y perros es habitual con el consiguiente peligro para su salud.

Punto 12. Proposición n.º 2024/0317016, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a esta Junta Municipal de Distrito o al Área correspondiente a realizar por sus propios medios una reforma integral del carril bici que discurre desde el número 18 de la calle de los Hermanos García Noblejas hasta su enlace con el Anillo Verde Ciclista en la Plaza de Alsacia, ateniéndose a los siguientes criterios:

- a) La remodelación del pavimento, incluyendo el firme y las marcas viales, con especial atención a los numerosos baches y grietas, así como a las tapas de los colectores de las alcantarillas.
- b) La ampliación, siguiendo el criterio de los técnicos del Ayuntamiento, de su ancho, pero tomando espacio de la calzada, no de la acera como ocurre en la actualidad.
- c) Garantizar su continuidad, evitando interrupciones y cortes innecesarios, como el que tiene lugar entre el número 192 y la entrada a la Plaza de Alsacia.

Punto 13. Proposición n.º 2024/0317318, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a la Junta de Distrito o en su defecto al órgano competente a que, de acuerdo con sus competencias en relación a las escuelas infantiles de carácter municipal y dado las necesidades de mantenimiento, reposición de electrodomésticos y menaje, así como mejoras urgentes en la instalación, detectadas en la Escuela Infantil Veo Veo, se realicen las siguientes actuaciones:

1. En el caso de que fuera competencia de la empresa adjudicataria del contrato de gestión, realizar el seguimiento periódico a dicha empresa para el cumplimiento de las cláusulas de dicho contrato en lo relacionado a los elementos del Anexo II del Pliego. En el caso de que sea competencia de la Junta, que ésta aborde de forma urgente las siguientes medidas de reposición o arreglo de los electrodomésticos que, por diferentes motivos, no tienen un funcionamiento óptimo: lavavajillas, mesa caliente, lavadora, secadora y batidora.
2. Que se realicen de forma urgente los trabajos necesarios para, al menos, tratar con antióxido de protección la escalera metálica que está ubicada dentro del perímetro de la Escuela Infantil Veo Veo, pero en el exterior del edificio, que en la actualidad presenta una situación de riesgo y como trabajo previo y necesario para su posterior pintura.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 14. Pregunta n.º 2024/0306465, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer ante las noticias aparecidas en distintos medios y la

[Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024](#)
[CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA](#)

Información de Firmantes del Documento



propia web municipal, información relativa al llamado Parque de las Tres Luces, sobre fase de ejecución realizada, importe total de la misma, si el proyecto de la fase pendiente está o no adjudicado, e importe total del mismo, así como empresa adjudicataria.

- Punto 15. Pregunta n.º 2024/0306472, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si la parcela del Lote 3 "Parcela del PMS 16951, en el distrito de San Blas API 15.12 avenida Daroca Barrio Bilbao, con superficie de 761,90 m2 y edificabilidad de 3.047,60 m2" pertenece al Distrito de Ciudad Lineal y cuál es la parcela de titularidad municipal afectada ya que la información contenida en el INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022 refiere a dos parcelas diferentes que pertenecen al distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 16. Pregunta n.º 2024/0306531, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer los detalles y/o avances relacionados con la ejecución por tercer año consecutivo, de nuestra proposición n.º 2021/185122, referente a la feria de la tapa del Distrito Ciudad Lineal.
- Punto 17. Pregunta n.º 2024/0306535, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer qué puede decirnos la señora Concejala Presidente acerca de la ejecución pendiente de nuestras dos iniciativas sobre parques infantiles del anterior mandato, la proposición 2020/002227 y la proposición 2020/0918238, ambas aprobadas en este Pleno.
- Punto 18. Pregunta n.º 2024/0306546, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer después de los últimos acontecimientos que han sucedido en el Distrito, en lo referente a bandas latinas, ¿usted cree, señora Concejala Presidente, que nuestro Distrito es un Distrito seguro para nuestros adolescentes?
- Punto 19. Pregunta n.º 2024/0315040, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer los motivos por los que aún no se ha instalado el aseo público en el parque de San Juan Bautista (el Flori), aprobado por unanimidad en dos ocasiones en este Pleno, la última en noviembre de 2022 mediante la proposición 2022/1168300, y si la actual Concejala Presidenta tiene algún interés en realizar alguna acción para que se instale, evitando con ello que las cientos de personas, deportistas, escolares y familias que usan la zona de mayores, infantil e I.D.B. dejen de usar como WC la zona intermedia entre la I.D.B. y el cantón de limpieza anexo, con el consiguiente peligro sanitario.
- Punto 20. Pregunta n.º 2024/0320025, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué valoración le merece a la Concejala Presidenta la enajenación del suelo público de la parcela 16951 y de sus supuestos beneficios por la aplicación de un "alquiler asequible".

Comparecencias

- Punto 21. Comparecencia n.º 2024/0306507, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que Dña. Nadia Álvarez, Concejala Presidente de Ciudad Lineal dé explicaciones de por qué a través del área de servicios sociales del Distrito Ciudad Lineal se ha ejercido la censura contra una actividad de los centros de mayores. Una actividad que, además, responde a los motivos

[Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024](#)
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

Información de Firmantes del Documento



MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/03/2024 11:51:03
CSV : 1RK6FRC7RODKRTD4





habituales de cualquier festival de Carnaval, como es tratar la actualidad y bromear sobre la vida cotidiana con sátira y espíritu crítico.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

- Punto 22. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en el mes de febrero de 2024 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Madrid, 8 de marzo de 2024

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

(firmado electrónicamente)

Fdo.: María Jesús Cárdenas Delgado

Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

Información de Firmantes del Documento

MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/03/2024 11:51:03
CSV : 1RK6FRC7RODKRTD4

